



Recomendaciones y prohibiciones para servidores públicos en próximas elecciones.

■ Oficina de Control Disciplinario Interno



Objetivo:

Dar a conocer las recomendaciones y prohibiciones legales aplicables, a los servidores públicos para garantizar la neutralidad y transparencia durante la participación en la elección de Congreso de la República, Presidente y Vicepresidente, del periodo constitucional 2026 · 2030.



Directiva 013 de la Procuraduría General de la Nación.

■ Oficina de Control Disciplinario Interno · Boletín (noviembre de 2025)

La **Procuraduría General de la Nación** ha emitido la **Directiva 013** (agosto 2025). Su objetivo es recordar las reglas de juego para los servidores públicos durante el próximo periodo electoral, cuyo objetivo es garantizar la neutralidad, moralidad e imparcialidad en el proceso electoral.

¿A quién aplica?

- A todos los servidores públicos (empleados del Estado).
- A particulares que ejerzan funciones públicas.
- Miembros de la Fuerza Pública (quienes tienen prohibición total de ejercer el sufragio o intervenir en actividades políticas mientras estén en servicio activo).



Principales prohibiciones: lo que no se debe hacer.

■ Oficina de Control Disciplinario Interno · Boletín (noviembre de 2025)

La directiva enfatiza que el incumplimiento de estas normas constituye falta gravísima. Las prohibiciones más destacadas son:

- **Presión indebida:** acosar o coaccionar a subalternos, contratistas o compañeros para que respalden una campaña, causa o candidato.
- **Uso de recursos públicos:** utilizar oficinas, vehículos, insumos, equipos de comunicación o bases de datos institucionales para proselitismo.
- **Participación en controversias:** intervenir en debates políticos, usar el cargo para favorecer o perjudicar a un partido, o utilizar redes sociales oficiales (o personales vinculadas al cargo) para apoyar candidatos.
- **Contribuciones:** realizar aportes económicos a partidos o movimientos políticos (prohibición constitucional del Art. 110).
- **Uso del tiempo laboral:** descuidar las funciones propias del cargo o usar el horario de trabajo para gestionar actividades políticas.
- **Inauguración de obras:** participar en actos de inauguración de obras públicas con la presencia de candidatos (restringido en épocas pre-electorales según la Ley de Garantías).





Algunas consecuencias de realizar estas acciones:

■ Oficina de Control Disciplinario Interno · Boletín (noviembre de 2025)



Destitución del cargo.

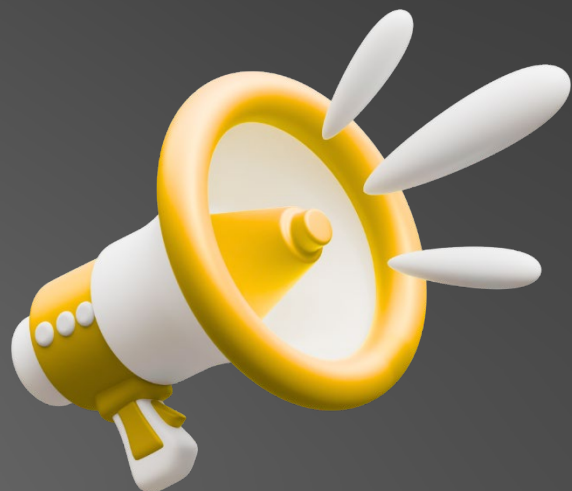
Inhabilidad general para ejercer funciones públicas (de 10 a 20 años).

Posibles sanciones penales según la gravedad de la conducta.



Fechas clave del proceso electoral que se acerca en el año 2026.

■ Oficina de Control Disciplinario Interno · Boletín (noviembre de 2025)



Elecciones Legislativas

Domingo 08 de marzo de 2026

Elección Presidencial

Domingo 31 de mayo de 2026

Elección Presidencial (si aplica a 2° vuelta)

Domingo 21 de junio de 2026



Conéctate con la Industria Militar: canales de denuncia.

■ Oficina de Control Disciplinario Interno · Boletín (noviembre de 2025)

Estamos comprometidos con la transparencia. Si conoces alguna irregularidad, repórtala a la **Oficina de Control Disciplinario Interno**.

■ Punto físico de atención

- 📍 Calle 44 # 54 - 11, barrio La Esmeralda.
- 🕒 Lunes a viernes de 8 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 3:30 p.m.

■ Correo de denuncias

- ✉️ yodenuncio@indumil.gov.co

■ Línea de atención

- 📞 220 7800, extensión: 1112 – 1548 / línea nacional: 01 8000 912 986
- 🕒 Lunes a viernes de 7 a.m. a 4 p.m.

■ Página web

- 🌐 www.indumil.gov.co

■ Ventanilla para correspondencia

- 📍 Calle 44 # 54 - 11, barrio La Esmeralda.
- 🕒 Lunes a viernes de 8 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 3:30 p.m.

■ Buzón de contacto

- ✉️ indumil@indumil.gov.co

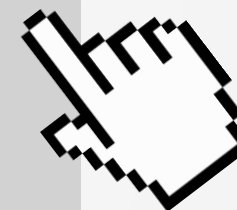


Consulta la directiva completa de la Procuraduría en el siguiente enlace:

■ Oficina de Control Disciplinario Interno · Boletín (noviembre de 2025)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Recomendaciones respecto de la participación en actividades y controversias políticas y prohibiciones en relación con los procesos electorales para elegir Congreso de la república, presidente y vicepresidente de la República, periodo 2026 – 2030.



(Haz clic para ir al documento)

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL



Certificaciones más representativas



SC-537 1, 2, 3



SA 344-1, 2, 3



OS 396-1, 2, 3



2024-CS-263



Operador
Económico
Autorizado
COLOMBIA

IMPORTADOR – RES. 011940 | EXPORTADOR – RES. 011941



RES. NO CSR 0536 - 2021



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa





· MUCHO MÁS QUE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS ·